



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**
Director General
Dirección General

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUNOZ
Jefe Oficina - Subdirección Jurídica

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora - Subdirección Financiera y Administrativa

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Jefe Oficina - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Pensiones

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe final de evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de primer semestre de 2025

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2025, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo 001 de 2018, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

A partir de los resultados de la evaluación integral al FPPB, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

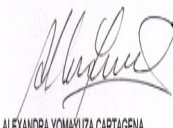
susceptible de mejora, en la medida que se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas a continuación:

- Revisar la pertinencia y viabilidad del uso de la cuenta del patrimonio autónomo de pensiones para el manejo de los recursos recibidos para el pago de nómina FER y documentar el análisis realizado.
- Revisar el origen del saldo de la subcuenta 13840802 *Intereses de cuotas partes de pensiones* y realizar las acciones necesarias en caso de ser pertinente la depuración del saldo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016.
- Avanzar en las acciones de depuración contable, en especial respecto a las cuentas contables 25140501 Cuotas partes por pagar y 25140502 Intereses Cuotas partes por pagar, debido a que permanecen saldos negativos y adelantar las gestiones necesarias que permitan mostrar la realidad económica de la entidad respecto a las cuentas por pagar.
- Concientizar por parte del área contable a las dependencias originadoras de información contable, en cuanto a la oportunidad y calidad de la información, la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos.
- Agilizar el desarrollo de solución web service para garantizar el proceso de identificación de cuotas partes.
- Continuar con las mesas de trabajo y las acciones correspondientes de la mano con FiduDavivienda para la identificación de ingresos por cuotas partes y el pago de nómina de pensionados FER, así como avanzar en el desarrollo del web service para el recaudo referenciado.
- Adelantar mesas de trabajo entre la Gerencia de bonos y cuotas partes y el área contable, con el fin de efectuar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste en la cuenta 25140502 “Intereses de cuotas partes por pagar”, para garantizar información consistente con la realidad económica de la Entidad.
- Cargar oportunamente la información en el expediente electrónico de SECOP II, toda vez que al momento de la verificación por parte de la OCI no se evidenció el cargue completo de los documentos relacionados con los informes de actividades, facturas de la Fiduciaria avaladas por la entidad como los informes de supervisión.
- Fortalecer las acciones de reiteración de cobros e imputación de los recursos recibidos.
- Identificar e implementar los controles pertinentes en la Gerencia de Pensiones que aseguren la fiabilidad, puntualidad e integridad de la información generada en el proceso, requerida por órganos de control interno o externo.
- Establecer los controles necesarios por parte de las áreas que intervienen en el proceso de constitución y cancelación de acreencias (Gerencia de Pensiones y Tesorería) para mantener la cuenta depurada, a fin de lograr la disminución del saldo.
- Continuar con la identificación y valoración de los riesgos asociados al proceso de “Gestión de Contribuciones Pensionales por Pagar” a cargo de la Subdirección de Prestaciones Económicas.



En cumplimiento de las disposiciones de la ley de transparencia y acceso a la información pública, el presente informe se publicará en la página web institucional.

Cordialmente


ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-08-19 09:52

86aac88b509a6b2765cf6abd9647ebe91f1e1dc5a781a41cd2e6888e82e3e35a

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Informe final de evaluación integral Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer semestre de 2025

1. OBJETIVO

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo 001 de 2018, emitido por la Junta Directiva.

2. ALCANCE

Gestión adelantada durante el primer semestre del año 2025, asociado a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, en particular el reconocimiento de prestaciones, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

No se incluye en esta evaluación integral el cálculo actuarial pensional, ya que este lo genera el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley 2080 de 2021 “Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.
- Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1996 de 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”.
- Ley 549 de 1999 “Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional”.
- Ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 528 de 2021 “Por medio del cual se modifica el artículo 1º del Decreto Distrital 339 de 2006, se determina la reglamentación de la función relacionada con la verificación y consolidación de la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1833 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones" y los que lo adicionen o modifiquen.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Decreto 1833 de 2016 "Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones" y los que lo adicionen o modifiquen.
- Decreto Distrital 629 de 2016 "Por medio del cual se asignan unas funciones a la Secretaría Distrital de Hacienda y al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – Foncep y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 391 de 2003 "Por el cual se dictan disposiciones para la preservación e incremento de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, D.C."
- Decreto 1073 de 2002 "Por el cual se reglamenta las Leyes 71 y 79 de 1988 y se regulan algunos aspectos relacionados con los descuentos permitidos a las mesadas pensionales en el régimen de prima media".
- Decreto Distrital 350 de 1995 "Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C."
- Acto legislativo 001 de 2005 "Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política".
- Resolución No. SDH-000537 del 29 de 2022 de la Secretaría Distrital de Hacienda adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
- Resolución 211 de 2021, "Por la cual se modifican el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para Entidades de Gobierno"
- Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Directiva 001 de 2025 cuyo asunto hace referencia a los lineamientos con la obligación de publicar los documentos contractuales en el SECOP II, de la Secretaría Jurídica Distrital relacionada
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06
- Manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V. 02

4. METODOLOGÍA

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información de forma mensual, identificación de desviaciones las cuales permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones.

La información requerida para realizar la presente evaluación fue solicitada mensualmente a los responsables de proceso y analizada frente a las comunicaciones remitidas por SIDEAF, por parte de las dependencias que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

La Oficina de Control Interno comunicó a los responsables de área que fueron objeto de la presente evaluación el informe preliminar mediante el radicado No. 3-2025-06599 informe preliminar del 5 de agosto de 2025, frente al cual se recibió observaciones por parte de la Subdirección financiera y la

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Subdirección de Prestaciones Económicas, con radicados 3-2025-06812 y 3-2025-06813; las cuales fueron analizadas y tenidas en cuenta para la expedición del informe final.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Determinación del derecho pensional

Durante el primer semestre de la vigencia 2025 se resolvieron un total 571 solicitudes atribuidas a las diferentes tipologías de prestaciones pensionales, de las cuales se reconocieron un total de 361, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 5.1 Prestaciones económicas reconocidas en el semestre

Determinación de derecho pensional reconocidas							
Tipo de prestación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Auxilio funerario	20	22	21	10	16	19	108
Cumplimiento a sentencia-Fallos	2	5	4	1	5	5	22
Indemnizaciones y pagos únicos	1	16	3	16	16	10	62
Pensión sanción	2	0	1	0	1	1	5
Pensión sobrevivientes- provisional	17	14	14	19	14	11	89
Pensión de vejez	0	0	0	0	0	0	0
Consulta de cuota parte pensional	11	13	7	12	26	6	75
Total	53	70	50	58	78	52	361

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones y SIDEAF. Corte a 30 de junio de 2025.

Para verificar el cumplimiento de los tiempos establecidos por la normatividad, descritos en el “manual del sustanciador y revisor” v.6, la OCI realizó una verificación mediante muestra no estadística de los trámites allegados a la entidad durante el primer semestre, lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el área de Atención al Ciudadano. Se seleccionó el 61% del total de trámites de las siguientes tipologías: “Indemnización Sustitutiva de Pensión de Vejez”, “Pensión sobrevivientes” y “Sustitución provisional”, observando la atención oportuna por parte de la Gerencia de Pensiones.

Frente a las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas que fueron negadas, se observó un total de 79, de acuerdo con las resoluciones remitidas y emitidas por la SPE, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5.2 Prestaciones económicas negadas en el semestre

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Auxilio funerario	3	1	7	3	3	5	22
Indemnizaciones y pagos únicos	3	5	1	0	5	4	18
Pensión sanción	0	0	0	1	1	2	4

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Pensión sobrevivientes-provisional	2	4	6	10	3	5	30
Pensión de vejez	2	2	0	1	0	0	5
Total	10	12	14	15	12	16	79

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones y SIDEAF. Corte a 30 de junio de 2025.

De otra parte, en cumplimiento del numeral 8. Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el primer semestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes al FONCEP”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, so pena de declararse el silencio administrativo en los casos que no se atienda la respuesta oportunamente. Estos tiempos fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando en la muestra seleccionada del 28% del total de solicitudes recibidas, el cumplimiento de los plazos establecidos.

Así mismo, del reporte realizado por la Gerencia de Pensiones mensualmente, se observaron las siguientes resoluciones de objeción a cuotas partes:

Tabla 5.3 Cuotas partes objetadas en el semestre

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Consulta de cuota parte pensional	13	21	19	15	18	14	100

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones y SIDEAF. Corte a 30 de junio de 2025.

La OCI observó que en el mes de marzo y abril se emitieron dos actos administrativos en los cual se realizó el reconocimiento de persona de apoyo. En respuesta al informe preliminar, la Gerencia de Pensiones indicó respecto a este punto que tanto en el aplicativo SISLA como en la base de Excel se encuentra actualizada y se sigue actualizando las personas de apoyo junto con los pensionados calificados por invalidez.

5.2 Nómina de Pensionados

Por concepto de pago de nómina de pensionados se giraron con cargo al Fondo de pensiones públicas de Bogotá \$180.941 millones y por el convenio FER \$29.784 millones durante el primer semestre de la vigencia 2025, discriminado como se relaciona a continuación:

Tabla 5.4 Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Número de pagos nómina FPPB	8.431	8.426	8.405	8.391	8.338	8.639	-
Número de pagos nómina FER	1.167	1.158	1.147	1.144	1.135	1.205	-

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Nómina autorizada FPPB	\$26.017	\$26.356	\$26.008	\$26.319	\$25.706	\$50.535	\$180.941
Nómina autorizada FER	\$4.345	\$4.274	\$4.234	\$4.235	\$4.178	\$8.518	\$29.784
Orden de pago Tesorería FPPB	\$26.017	\$26.356	\$26.008	\$26.319	\$25.705	\$50.535	\$180.940
Pago Tesorería FER	\$4.345	\$4.274	\$4.234	\$4.235	\$4.178	\$8.518	\$29.784
Valor contabilizado (251401)	\$30.340	\$30.594	\$30.234	\$30.542	\$29.914	\$59.048	\$210.672

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones/ Área de Tesorería. Corte a 30 de junio de 2025.

La diferencia en los valores contabilizados y la nómina autorizada obedece al valor de las acreencias constituidas durante el periodo evaluado que se registran en la cuenta 25140402. Este valor asciende a \$28 millones en el primer semestre, de acuerdo con los registros emitidos por contabilidad. La OCI verificó la información reportada por la Gerencia de Pensiones frente al registro contable y se pudo determinar que los registros contables corresponden con la información reportada.

Se evidenció que la Secretaría de Hacienda Distrital durante el semestre reintegró por concepto de nómina correspondiente a los pensionados FER el valor de \$19.842 millones.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la información financiera recibida del área contable, no se evidenció el registro del ingreso de recursos consignados al patrimonio autónomo por concepto de nómina de pensionados FER correspondiente al mes de mayo, los cuales quedaron registrados en las conciliaciones del patrimonio autónomo de los meses de mayo y junio con fecha 16 de mayo de 2025 y concepto “*Tipo de Movimiento 0034 Motivo 29 0000000899999061 Forma pago: UIAF EFECTIVO Novedad: 2015 - (21) CARGUE DAVIVIENDA N.C. No. Referencia: 133238698 No. Hoja de trabajo : 3745696*” por valor de \$4.235.576.037. Esta situación se retoma en el hallazgo que se formula por la OCI en el numeral 5.4 del presente informe.

Teniendo en cuenta que la OCI ha observado en informes anteriores el uso de la cuenta del patrimonio autónomo del Fondo de pensiones públicas de Bogotá para el ingreso y retiro de recursos correspondientes al pago de la nómina FER, los que se encuentran cobijados por convenio interinstitucional, recomendando en el informe del segundo semestre de 2024 radicado 3-2025-02299 “*revisar la pertinencia del manejo de estos recursos en dicho patrimonio autónomo, que se encuentra reglamentado por el Decreto Distrital 339 de 2006 (modificado por el Decreto 528 de 2021)*”, se evidenció que se continúa pagando la nómina de pensionados FER afectando los recursos del patrimonio autónomo, sin que se observe que a la fecha se hayan tomado acciones frente al manejo de los recursos en dicho patrimonio, razón por la cual **se reitera la recomendación**, en el sentido de establecer la pertinencia y viabilidad del uso de la cuenta del patrimonio autónomo de pensiones para el manejo de los recursos recibidos y pagados por nómina FER y documentar el análisis realizado.

5.2.1 Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el primer semestre de la vigencia, observando los siguientes conceptos y valores:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 5.5 Devengos mensuales FPPB y FER (millones de pesos)

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Mesada Pensional	\$29.803.761.176	\$29.780.235.515	\$29.599.233.622	\$29.710.810.323	\$29.358.506.229	\$29.736.255.675	\$177.988.802.540
Mesadas Adicionales	\$58.016.728	\$57.508.426	\$37.615.422	\$50.797.290	\$13.323.492	\$28.587.592.943	\$28.804.854.301
Intereses Moratorios	\$-	\$87.537.597	\$-	\$2.495.742	\$-	\$9.378.429	\$99.411.768
Pagos Únicos	\$21.587.532	\$35.675.517	\$7.651.216	\$12.362.942	\$9.525.000	\$5.247.615	\$92.049.822
Retroactivos	\$4.368.526	\$-	\$-	\$-	\$-	\$148.107.404	\$152.475.930
Otros devengos	\$474.544.885	\$669.541.733	\$597.678.297	\$778.502.895	\$503.066.809	\$566.717.819	\$3.590.052.438
Total de devengos	\$30.362.278.847	\$30.630.498.788	\$30.242.178.557	\$30.554.969.192	\$29.884.421.530	\$59.053.299.885	\$210.727.646.799

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones/ Área de Tesorería. Corte a 30 de junio de 2025.

Para el semestre de evaluación, la OCI realizó la verificación a la información de beneficiarios y no beneficiarios del pago de mesada 14, de acuerdo con el archivo “PRE NOMINA JUNIO 2025 - corte 10062025” suministrado por el área de nómina el 10 de junio de 2025 mediante comunicación con radicado 3-2025-04971. A partir de un muestreo no estadístico y la aplicación de filtros que permitieran determinar cambios en el comportamiento de pagos de la mesada adicional, se observó que los pagos programados cuentan con soporte legal para su reconocimiento, previa revisión de los actos administrativos que lo reconocen.

Como resultado de la verificación realizada a la información de beneficiario y no beneficiarios del pago de mesada 14, se observó en el archivo suministrado por la Gerencia de Pensiones que existen celdas en las que no se identifica el acto administrativo de reconocimiento, no obstante, en revisión adelantada con el profesional a cargo de la nómina de pensionados, se observó que el aplicativo SISLA cuenta con la información de los actos administrativos correspondientes.

5.2.2 Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el primer semestre de 2025, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla 5.6 Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados del semestre

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
EPS y UPC	\$3.088.841.437	\$3.081.458.400	\$3.069.939.200	\$3.076.188.300	\$3.039.262.800	\$3.096.583.000	\$18.452.273.137
Causación	\$3.088.841.437	\$3.081.458.400	\$3.069.939.200	\$3.076.188.300	\$3.039.262.800	\$3.096.583.000	\$18.452.273.137
CCF	\$29.831.200	\$30.366.600	\$30.298.000	\$30.663.600	\$30.496.800	\$30.343.800	\$182.000.000
Causación	\$29.831.200	\$30.366.600	\$30.298.000	\$30.663.600	\$30.496.800	\$30.343.800	\$182.000.000
Cooperativas libranzas	\$1.874.917.598	\$1.878.988.980	\$1.890.235.031	\$1.889.185.524	\$1.873.104.609	\$1.867.102.987	\$11.273.534.729

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Causación	\$1.874.917.598	\$1.878.988.980	\$1.890.235.031	\$1.889.185.524	\$1.873.104.609	\$1.867.102.987	\$11.273.534.729
ARS (régimen de solidaridad)	\$8.418.300	\$8.418.500	\$8.418.300	\$8.418.300	\$8.262.700	\$16.258.400	\$58.194.500
Causación	\$8.418.300	\$8.418.500	\$8.418.300	\$8.418.300	\$8.262.700	\$16.258.400	\$58.194.500
Otros Descuentos	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$1.200.000
Causación	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$200.000	\$1.200.000
EMBARGO	\$33.871.050	\$34.771.818	\$32.822.747	\$31.365.830	\$30.598.378	\$50.255.022	\$213.684.845
Causación	\$33.871.050	\$34.771.818	\$32.822.747	\$31.365.830	\$30.598.378	\$50.255.022	\$213.684.845
Total descuentos	\$5.036.079.585	\$5.034.204.298	\$5.031.913.278	\$5.036.021.554	\$4.981.925.287	\$5.060.743.209	\$30.180.887.211
Causación	\$5.036.079.585	\$5.034.204.298	\$5.031.913.278	\$5.036.021.554	\$4.981.925.287	\$5.060.743.209	\$30.180.887.211

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones/ Área de Tesorería. Corte a 30 de junio de 2025.

La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados durante el semestre no superaran el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002, observando que, en todos los casos de la muestra seleccionada, se cumple con el límite establecido.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la información enviada el 16 de junio de 2025, mediante el radicado 3-2025-05070, contenía información del mes de mayo de 2024, es fundamental destacar la importancia de asegurar la calidad y oportunidad de la información, en concordancia con los propósitos del sistema de control interno establecidos en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Es importante destacar al respecto, que los jefes de cada dependencia, líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, son los llamados a implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la calidad, eficiencia y eficacia del control interno dentro de la entidad, por lo anterior, **se recomienda** identificar e implementar los controles pertinentes en la Gerencia de Pensiones que aseguren la fiabilidad, puntualidad e integridad de la información generada en el proceso, requerida por órganos de control interno o externo. Al respecto, la Gerencia de Pensiones mediante radicado 3-2025-06813 indicó que “...Se implementaron controles con doble revisión donde se valida la calidad y la oportunidad de la información remitida de manera mensual a control interno garantizando la entrega correcta y oportuna e la información...”

5.3 Contribuciones Pensionales por Pagar

5.3.1 Pago de cuotas partes pensionales

A continuación, se detalla la dinámica registrada durante el primer semestre de 2025, respecto al pago de cuotas partes, así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 5.7 Gestión de pago de cuotas partes pensionales en el semestre

Contribuciones pensionales por pagar							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
CDP emitidos	\$-	\$14.258	\$-	\$-	\$6.000	\$-	\$20.258
Resoluciones generadas	\$-	\$4.165	\$3.443	\$3.080	\$3.525	\$4.855	\$19.068
CRP emitidos	\$-	\$4.022	\$3.377	\$3.173	\$3.325	\$5.171	\$19.068
Ordenes de pago	\$-	\$3.984	\$3.347	\$3.241	\$3.325	\$5.171	\$19.068
Causación Capital	\$3.063	\$1.320	\$3.509	\$3.864	\$2.746	\$5.612	\$20.113
Causación Intereses	\$6	\$52	\$-	\$134	\$73	\$-	\$ 265
Pago Contabilizado a Capital	\$-	\$3.965,26	\$3.339,39	\$3.240	\$3.325	\$5.171,41	\$19.041
Pago Contabilizado a Intereses	\$-	\$19	\$7	\$0,93	\$-	\$-	\$27

Fuente: Reporte Gerencia de Bonos y Cuotas Partes / Área de Financiera. Corte a 30 de junio de 2025.

Se observó que en el semestre se generaron certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$20.258 millones, estableciendo medidas de mejora para contar con los recursos que amparen la expedición de los actos administrativos para el pago de cuotas partes pensionales de una manera más expedita, alcanzando el pago de obligaciones por este concepto por valor de \$19.068 millones.

Se observó que se causaron en la cuenta contable 251405 los cobros recibidos en cada periodo y se descontaron los pagos correspondientes. Es de mencionar que esta cuenta contable inició la vigencia 2025 con un saldo de \$20.155 millones y la cuenta de intereses por pagar por valor de \$1.217 millones. Teniendo en cuenta los movimientos crédito por causación y débito por pagos o anulaciones, finalizó con saldo de \$19.526 y \$1.226 millones, no obstante, no se observa coherencia frente a los cobros recibidos vía mandamiento de pago (ver tabla 5.7), razón por la cual **se recomienda** analizar los saldos que se encuentran registrados en la mencionada cuenta, para adelantar las gestiones necesarias que permitan mostrar la realidad económica de la entidad respecto a las cuentas por pagar.

5.3.2 Pago y traslados de devolución de aportes

De conformidad con los procedimientos para pago de devolución de aportes PDT-MIS-GRP-015 V1 y para el traslado de cotizaciones PDT-MIS-GRP-014 V1, los cuales tienen como objetivo determinar las actividades que se deben adelantar para realizar el pago de devolución de aportes, que no se tuvieron en cuenta para el reconocimiento de la pensión por parte de las administradoras del régimen de prima media o las administradoras de fondo de pensiones del RAIS, que deben ser devueltos al sistema general de pensiones, así como el traslado de los aportes y/o cotizaciones que se realizaron a la Caja de Previsión Social del Distrito por los funcionarios que entraron a laborar en las entidades del Distrito con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones, la OCI observó la gestión

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

adelantada por el FONCEP durante el primer semestre de 2025, frente a los registros de tesorería y contables.

Tabla 5.1 Devoluciones de aportes (millones de pesos)

Mes resoluciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Valor total	0	198	1	201	112	92	604
Contabilizado	0	198	0	202	112	92	604

Fuente: Reporte Gerencia de Bonos y Cuotas Partes/ Área de Tesorería. Corte a 30 de junio de 2025

Se evidenció que en el periodo objeto de revisión se realizaron devoluciones por valor de \$604 millones los cuales fueron reportados al área de contabilidad y registrados contablemente.

5.3.3 Pago y legalización de Bonos pensionales y Cuotas Partes de Bonos

Resultado de la gestión de bonos pensionales durante el período se evidenció que para el primer semestre de 2025 se pagaron 530 bonos por valor total de \$77.676 millones, y se legalizaron \$77.676 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5.9 Gestión de bonos pensionales (millones de pesos)

Bonos pensionales								
Estado bonos Concepto		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Autorizados	Cantidad	73	77	78	54	79	99	460
	Valor	\$10.671	\$11.746	\$9.619	\$7.183	\$10.817	\$15.839	\$65.875
Pagados	Cantidad	68	103	69	0	189	101	530
	Valor	\$9.225	\$16.315	\$11.616	\$-	\$27.588	\$12.932	\$77.676
Legalizados	Cantidad	68	102	69	1	188	102	530
	Valor	\$9.225	\$15.774	\$11.616	\$541	\$27.479	\$13.041	\$77.676
Certificados registros presupuestales		\$9.225	\$15.774	\$11.616	\$541	\$27.479	\$13.041	\$77.676

Fuente: Reporte Gerencia de Bonos y Cuotas Partes / Área de Financiera. Corte a 30 de junio de 2025.

Es de mencionar que el presupuesto de bonos pensionales se encuentra distribuido de la siguiente manera: en el rubro O213070200301 bonos pensionales con cargo a la reserva de pensiones, por valor de \$98.200 millones destinados para Bonos tipo C \$799 millones y bonos tipo T por valor de \$91 millones y con servicio de la deuda pública con un valor de \$179.939 millones para bonos tipo A por \$37.310 millones y tipo B por \$142.629 millones, para un total de \$180.329 millones destinados para el pago de bonos pensionales. A la fecha de corte, se cuenta con una ejecución del 85% para bonos tipo C, 42% bonos tipo A y 43% bonos tipo B. Se tiene destinado presupuesto para la reserva pensional por \$97.309 millones.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5.4 Contribuciones pensionales por cobrar

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes durante el periodo comprendido de enero y junio de 2025, realizó cobros ordinarios por valor total de \$15.815 millones, y se recaudaron \$ 5.386 millones. Así mismo se causaron \$15.815 millones y se imputaron \$3.515 millones en el mismo periodo.

Tabla 5.2 Contribuciones pensionales por cobrar

Cobro Ordinario							
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Cuota-partes cobradas	153	153	154	154	154	153	
	Entidades	Entidades	Entidades	Entidades	Entidades	Entidades	
	2.479	2.470	2.451	2.435	2.430	2.419	
Cobro ordinario (capital)	\$2.272	\$2.271	\$2.270	\$2.246	\$2.276	\$4.480	\$15.815
Periodos anteriores (facturación)	\$-	\$-	\$-	\$173	\$177	\$-	\$350
Causación	\$2.272	\$2.271	\$2.270	\$2.246	\$2.276	\$4.480	\$15.815
Recaudo	\$195	\$1.389	\$1.214	\$597	\$1.216	\$775	\$5.386
Imputación	\$294	\$248	\$480	\$1.493	\$458	\$542	\$3.515

Fuente: Reporte Gerencia de Bonos y Cuotas Partes / Área de Financiera. Corte a 30 de junio de 2025.

La OCI observó que el recaudo en el periodo fue equivalente al 34% de la facturación generada por la GBYCP y la imputación correspondió al 65% del valor recaudado. Así mismo se observó que el valor causado por intereses de cuotas partes por cobrar es de \$443,88 millones. A pesar de observarse una mayor dinámica en el recaudo e imputación frente a periodos anteriores, se **recomienda** fortalecer las acciones de reiteración de cobros e imputación de los recursos recibidos.

Frente a la recomendación, en respuesta al informe preliminar, la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes informa que “se encuentra en ejecución del plan de mejoramiento creado para la revisión y depuración de la cuenta de partidas pendientes por imputar, en el cual está contemplado continuar con las gestiones para la consecución de los soportes requeridos por parte de las entidades cuotapartistas para realizar la aplicación de pagos, así como la revisión y aplicación de los pagos recibidos de acuerdo a la edad de la cartera con cada entidad. Así mismo para los recaudos recibidos en la vigencia, se continúa realizando todas las gestiones correspondientes para lograr la imputación oportuna de los valores recibidos por concepto de cuotas partes pensionales”.

Por otra parte, se observaron ingresos recibidos por el área de Tesorería que no han sido identificados oportunamente, situación que se ha visto intensificada en el último semestre con el cambio de entidad recaudadora, sin que se haya logrado una solución efectiva para determinar las entidades pagadoras y

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

dar oportuno traslado al área misional para su imputación correspondiente, lo anterior fue evidenciado por la OCI respecto de los pagos realizados por la entidad identificada con *TAC 1171 y por los ingresos de la SHD por cuenta de pensionados FER como se mencionó en el numeral 5.2 del presente informe.

Adicionalmente, se evidenció que la conciliación del patrimonio autónomo con corte 30 de junio de 2025 refleja partidas pendientes por identificar superiores a 90 días, situación que incumple con lo dispuesto en el Procedimiento de conciliación de cuentas bancarias y patrimonios autónomos, código: PDT-APO-GFI-006 V2, que dispone en sus lineamientos de operación: “Depuración de recaudos no identificados: Cualquier ingreso no identificado en las cuentas bancarias deberá ser depurado por el área de Tesorería en un plazo máximo de noventa (90) días”. Por estas razones, la OCI formuló hallazgo preliminar por demoras en la identificación y registro de pagos recibidos en las cuentas del patrimonio autónomo de pensiones y su reporte a la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Al respecto, la Subdirección Financiera mediante radicado 3-2025-06812 manifiesta que:

“El área de Tesorería mensualmente realiza la conciliación del Patrimonio Autónomo del FPPB y, en el marco de este ejercicio, a fin de realizar de manera más eficiente la identificación de cada movimiento y precisión de los ingresos y egresos reportados por la fiduciaria, se llevó a cabo el 12 de mayo de 2025 mesa de trabajo con Fidudavivienda, de conformidad con la cual se estableció que por parte de esta se realizaría la presentación discriminada de los recaudos de las cuentas bancarias correspondientes a los diferentes conceptos que maneja el Fondo de Pensiones, ya que nuestra metodología consiste en realizar los pagos y registros de forma individual, según las operaciones diarias.

Como resultado, con el envío de la información detallada por parte de la fiduciaria se pudo realizar la depuración de las partidas conciliatorias, esto se evidencia en la conciliación de mes de julio de 2025 donde ya no se encuentran relacionados los ítems que fueron objeto de análisis en la auditoría realizada por la OCI.

Cabe señalar que la auditoría no evidenció el registro del ingreso de recursos por concepto de nómina de pensionados FER correspondiente al mes de mayo, por un valor de \$4.235.576.037, actualmente y como se puede ver en la conciliación del mes de julio de 2025 este tema ya fue subsanado y a la fecha no se encuentran partidas pendientes de registro recursos por concepto de nómina de pensionados FER.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y del comparativo entre las conciliaciones de Junio y Julio de 2025, las cuales adjuntamos para mayor precisión, puede advertirse un avance con un significativo impacto positivo en cifras y cantidad de registros conciliados. ”

Una vez valorados los argumentos presentados por la Subdirección Financiera y Administrativa, así como considerando que las mismas han sido resultado de las acciones emprendidas a partir del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría derivado del hallazgo 3.1.1.5 de la auditoría 66-2025, esta Oficina retira el hallazgo preliminar y **se recomienda** continuar con las mesas de trabajo y las acciones correspondientes de la mano con FiduDavivienda para la identificación de ingresos por cuotas partes y el pago de nómina de pensionados FER, así como avanzar en el desarrollo del web service para el recaudo referenciado.

5.4 Gestión de jurisdicción coactiva

- Cobro de cuotas partes en etapa coactiva

Por gestión de cobro en etapa coactiva se observó que durante el período se iniciaron 109 procesos por mandamientos de pago por un valor total \$ 12.440 millones.

Tabla 5.3 Mandamientos de pago radicados en FONCEP

Cobro coactivo – mandamientos de pago							
Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Total procesos	10	20	8	23	25	23	109
Total pensionados	31	61	54	97	95	72	410
Valor mandamientos de pago (\$)	876	1.460	1.879	3.112	2.616	2.497	12.440

Fuente: Reporte - Área de Jurisdicción Coactiva. Corte a 30 de junio 2025.

La OCI observó que durante el primer semestre 2025, se emitió resolución CC-0076 corregida mediante resolución CC-0081 de marzo de 2025, en la cual se declaró la prescripción del mandamiento de pago No. 0112 del 14 de diciembre de 2011, de las cuotas partes pensionales comprendidas entre el 22 de abril de 1965 al 8 de julio de 2006, en cumplimiento de sentencia judicial, observando el registro contable en el mes de mayo de 2025 por valor de \$9.534.268.

Adicionalmente, se registró en el mes de junio la expedición de la Resolución CC - 000220 de 05 de junio de 2025 por medio de la cual se terminó un proceso por cumplimiento de fallo judicial CP 154-2012 Gobernación de Cundinamarca por un valor de \$2.976.746.701, por concepto de 37 cuotas partes pensionales.

En el mes de abril de 2025 se registró por concepto de prescripciones, un valor total de \$2.366.199.646,90 las cuales obedecen a procesos prescritos desde la vigencia 2023, comunicados por la Subdirección Jurídica a la Subdirección de Prestaciones Económicas mediante radicado 3-2024-04608 del 7 de junio de 2024, a cargo de las entidades registradas bajo los siguientes TAC:

*TAC 1021	\$459.828.937	*TAC 1128	\$711.094
*TAC 1036	\$176.011.354	*TAC 1190	\$6.129.311
*TAC 1037	\$17.774.826	*TAC 1238	\$86.606.794
*TAC 1037	\$7.558.157	*TAC 1259	\$330.309
*TAC 1090	\$1.731.772	*TAC 1308	\$43.740.772
*TAC 1128	\$1.487.663.200	*TAC 1320	\$78.113.121

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Al respecto, **se recomienda** fortalecer el flujo de la información entre las áreas que intervienen para el registro contable de las prescripciones y así dar cumplimiento a las características de la información financiera, en especial la oportunidad para que represente fielmente los hechos económicos en la entidad.

5.6 Gestión jurídica

5.6.1 Cuotas partes por pagar en defensa judicial

Frente a las cuotas partes por pagar que se encuentran vigentes por concepto de mandamientos de pago radicados en el FONCEP al corte del primer semestre 2025, se registró un valor total de \$12.380 millones.

A continuación, se registra los valores discriminados por entidad:

Tabla 5.4 Mandamientos de pago – primer semestre 2025

Mandamientos de pago recibidos (millones de pesos)								
Entidades	Valor \$ cobrado						Procesos activos	Cuotas partes por pagar
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
MINSALUD	56.399	35.463	35.463	35.463	35.463	35.463	7	469
COLPENSIONES	9.391	9.476	10.219	12.124	12.551	13.329	24	11.270
MIN.TIC	4.499	4.499	4.499	4.499	4.628	4.628	44	335
MIN.DEFENSA	280	280	889	889	889	889	3	60
UGPP	973	973	973	973	973	973	15	208
UNIVALLE	238	238	238	238	238	238	1	6
SENA	114	114	114	114	114	114	1	9
FONPRECON	53	53	53	53	53	53	1	4
GOBERNACION DEL TOLIMA	26	26	26	26	26	26	1	4
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	15	15	15	15	15	15	1	3
MINTRANSPORTE	10	10	10	10	11	11	4	4
ALCALDIA DE NEIVA	3	3	3	3	3	3	1	1
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	2	2	2	2	2	2	1	2
FPS FERROCARRILES	3	3	3	3	3	3	1	2
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	0	0	0	79	79	79	1	2
GOBERNACION DE BOLIVAR	0	0	0	24	24	24	1	1
TOTAL	72.011	51.161	52.512	54.520	55.077	55.855	107	12.380

Fuente: Estado cartera - Pago de cuotas partes pensionales en defensa judicial. Corte a 30 de junio 2025.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Se observó que en el semestre se terminaron 16 procesos sin pago y sin saldo pendiente con un valor depurado de \$28.554 y se iniciaron 41 procesos que asciende a \$31.429, quedando un registro final dentro del período de 107 procesos a cargo de defensa judicial por valor de \$12.380 millones.

Se observó que la gestión de la defensa judicial ha sido adelantada acorde con el Procedimiento de representación judicial DPT- APO-DEI-001.v5.

5.6.2 Bonos pensionales en defensa

Teniendo en cuenta el alcance de la información entregada por el responsable del proceso a través del ID: 3-2025-05914 del 11 de julio de 2025, se evidenció en cuanto a los bonos pensionales, que, al corte del mes de junio de 2025, se cuenta con 931 mandamientos de pago de Colpensiones por valor de \$ 134 mil millones, que están en proceso de defensa judicial. De otra parte, el responsable del proceso reportó en cuanto al estado de la cartera de bonos en defensa, que al corte del primer semestre 2025 el 43% de la cartera se encuentra objetada, el 4% se encuentra pagada y el 26% se encuentra en trámite de pago ante el MHCP.

5.7 Manejo contable, financiero y administrativo del FPPB

5.7.1 Manejo contable

Con fecha de corte 30 de junio de 2025, la información financiera del FPPB está distribuida tal como se presenta en la siguiente tabla:

- Estado de Situación Financiera del FPPB

Tabla 5.5 Composición del Estado de Situación Financiera del FPPB (millones de pesos)

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 2025	Variación
1	Activo	9.674.473	9.487.456	187.017
13	Cuentas por Cobrar	116.384	107.530	8.854
1338	Sentencias Laudos arbitrales	27	30	-3
1384	Otras cuentas por cobrar	251.874	243.017	8.857
138408	Cuotas partes de pensiones	247.053	243.011	4.042
138490	Otras cuentas por cobrar	4.821	5	4.816
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-135.516	-135.516	-
19	Otros Activos	9.558.088	9.379.925	178.163
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	6.307	4.908	1.399
190404	Encargos Fiduciarios	9.538.750	9.361.922	176.828
190405	Propiedad Planta y equipo	12.104	12.146	-42
190407	Otros activos	687	687	-
1909	Depósitos entregados en garantía	48	48	-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Código	Concepto	Junio 2025	Marzo 2025	Variación
2	Pasivo	12.767.488	12.909.763	-142.275
24	Cuentas por pagar	2.531	2.526	5
2407	Recursos a favor de terceros	2.394	2.303	91
2460	Créditos Judiciales	137	223	-86
25	Beneficio a los empleados	12.753.757	12.893.830	-140.073
2514	Beneficio posempleo pensiones	12.753.757	12.893.830	-140.073
251401	Pensiones de jubilación patronales	3.176	3.135	41
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	3.033	2.940	93
251405	Cuotas partes de pensiones	21.585	21.841	-256
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	62.333	62.470	-137
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.338.274	7.431.060	-92.786
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.325.353	5.372.382	-47.029
27	Provisiones	7.040	7.471	-431
29	Otros activos	4.159	5.934	-1.775
3	Patrimonio	-3.093.015	-3.422.307	329.291
3105	Capital fiscal	7.438	7.438	-
3109	Resultados ejercicios anteriores	-890.224	-884.069	-6.155
3110	Resultado del ejercicio	442.325	330.107	112.218
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-2.652.555	-2.875.783	223.228

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad. Corte a 30 de junio de 2025

Al cierre del primer semestre la cuenta del activo cerró con un saldo de \$9.674.473 millones la cual está representada mayoritariamente por la cuenta 19 otros activos – 190404 Encargos Fiduciarios, seguido por la cuenta contable 1384 denominada *otras cuentas por cobrar* al corte de 30 de junio, reflejó un saldo por valor de \$251.874 millones, el cual está conformado por las subcuentas:

La subcuenta contable 13840801 *cuotas partes de pensiones* inicia la vigencia 2025, con un saldo de \$236.524 millones y finaliza con \$246.213 millones evidenciando un incremento de \$9.686 millones, producto de la facturación, recaudo e imputación del periodo.

En el informe de evaluación integral al FPPB del primer trimestre con radicado 3-2025-04573 de 27 de mayo 2025, se informó que la OCI identificó 209 terceros con saldos negativos, cuyo monto asciende a -\$2.217 millones. Al respecto, la STPE informó que estableció un plan de mejoramiento para la revisión y conciliación de los saldos de cartera de cuotas partes por cobrar de vigencias anteriores, razón por la cual se **recomienda** avanzar en las acciones de depuración contable, basado en lo establecido en la Resolución 193 de 2016, así como en la depuración ordinaria de registro por menores valores y valores negativos, con el fin de que la información financiera refleje valor real de las cuotas partes por cobrar.

La subcuenta 13840802 *Intereses de cuotas partes de pensiones* finaliza con un saldo de \$4.479 millones e inicia la vigencia con un saldo de \$4.479, teniendo en cuenta la antigüedad del saldo inicial **se reitera la recomendación** realizada en el informe con radicado 3-2024-06105 del 12 de agosto de 2024 de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

revisar el origen del saldo y realizar las acciones necesarias en caso de ser pertinente la depuración del saldo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016.

La cuenta 13840899 Recaudo de cuotas partes por imputar finaliza el semestre con un saldo de -3.624 millones, inició la vigencia 2025 con un saldo de 2.126 millones, por lo anterior la OCI recomienda avanzar en el proceso de identificación e imputación de las partidas pendientes.

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias, desde diciembre de 2020:

Tabla 5.6 Valores pendientes por imputar (Cifras en millones de pesos)

Año	Dic_2020	Dic_2021	Dic_2022	Dic_2023	Dic_24	Junio_2025
2008	362.018					
2009	2.141.782					
2010	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	1.103.789.928	12.861.343	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	214.354.721	41.831.834	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	104.149.868	104.144.663	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	395.923.496	371.683.050	161.436.861	121.468.606	121.468.606	121.468.606
2015	531.083.885	427.833.950	337.352.898	337.352.898	337.352.898	331.664.555
2016	168.833.078	42.996.791	-2.582.329	-2.582.329	-2.712.065	-2.712.065
2017	353.310.976	274.716.074	56.886.437	56.886.437	56.886.437	56.886.437
2018	145.885.178	98.679.554	90.443.299	89.932.798	89.829.568	89.669.469
2019	151.200.889	-44.190.852	12.241.242	11.907.869	12.006.356	12.364.940
2020	1.064.911.425	38.799.781	15.881.062	14.378.460	10.583.142	12.772.985
2021		1.580.334.116	72.238.505	34.888.113	23.521.593	23.521.593
2022			2.189.125.481	59.772.652	53.243.443	39.526.800
2023				1.772.407.914	583.446.533	508.356.904
2024					674.457.899	185.995.293
2025						2.079.406.971
Total	4.402.829.429	2.969.813.178	3.099.072.257	2.662.462.219	2.126.133.211	3.624.971.289

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad. Corte 30 de junio de 2025

Teniendo en cuenta que se encuentra en desarrollo una solución web service para agilizar el proceso de identificación e imputación de cuotas partes, se **recomienda** agilizar la disponibilidad de dicha solución, y fortalecer las acciones para la imputación de partidas recibidas en años anteriores.

La cuenta contable 190404 Encargos Fiduciarios cuya variación fue de \$176.828 millones, obedece principalmente a los registros de ingresos de FONPET.

La cuenta contable 190405 propiedad planta y equipo por cuantía de \$12.104 millones, conformada por los inmuebles que respaldan el pasivo pensional.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La cuenta del pasivo con corte al primer semestre reflejó un saldo de \$12.767.488 millones, la cual está representada mayoritariamente por la cuenta 25 *Beneficios a los empleados* con un saldo de \$12.753.754 millones,

La cuenta contable 2460 denominada créditos judiciales finalizó el semestre con un saldo de \$137 millones de pesos representado en procesos administrativos \$28 millones, laborales en \$96 millones y otros litigios \$12 millones; su disminución frente al saldo a 31 de marzo de 2025 de \$86 millones, obedece principalmente a la depuración de procesos.

La cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas al cierre del semestre registró un saldo de \$3.033 millones esta cuenta inició el semestre con un saldo de \$2.854 millones con un incremento de \$178,8 millones durante el semestre, en esta cuenta se realiza la contabilización de las acreencias la cual se hace en forma trimestral; adicionalmente se contabilizan los movimientos correspondientes a los rechazos de nómina del FPPB. Respecto a los controles existentes, la Gerencia de Pensiones indicó que se realiza semanalmente una solicitud de acreencias por fallecimiento a tesorería y una vez recibida la respuesta desde Tesorería se graban las acreencias reportadas en el aplicativo SISLA – ACREENCIAS; de igual forma, indicó que se realiza continuamente la gestión de verificación y control de las acreencias. Al respecto, la OCI **recomienda** mantener la cuenta depurada, a fin de lograr la disminución del saldo.

La OCI observó que las cuentas contables 25140501 Cuotas partes por pagar y 25140502 Intereses Cuotas partes por pagar, permanecen saldos negativos lo cual evidencia falta de controles tanto en el momento de realizar el pago, como cuando se reconoce el hecho contable, por lo anterior se reitera la **recomendación** de concientizar a las áreas en cuanto a la oportunidad y calidad de la información, la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos.

Teniendo en cuenta que la conciliación entre las áreas de cuotas partes y contabilidad refleja una diferencia en la cuenta 25140502 “Intereses de cuotas partes por pagar” de \$4.931 millones, los cuales se encuentran pendientes por conciliar desde el año 2018, la OCI evidencia demoras en la identificación de las diferencias frente a los valores pendientes por conciliar, razón por la cual, se reitera la **recomendación** de adelantar mesas de trabajo con el fin de efectuar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste, para garantizar información consistente con la realidad económica de la Entidad, máxime cuando la partida más representativa está concentrada en una sola entidad.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a 30 de junio de 2025, registró como resultado del ejercicio un valor de \$442.325 millones explicada principalmente por las transferencias recibidas de FONPET. Es importante mencionar que la cuenta del patrimonio continúa reflejando un saldo negativo de -\$3.093.015 millones.

- Estado de Resultados

El objetivo del estado de resultados es medir los ingresos alcanzados y los egresos realizados por la entidad, durante el periodo que se presenta o un ciclo contable determinado y que muestra de manera minuciosa la situación de la unidad contable, detallando si existe una utilidad o pérdida.

Tabla 5.7 Estado de resultados FPPB (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Junio 2025	Junio 2024	Variación
Ingresos	451.282	184.186	267.096
Transferencias y subvenciones	299.231	70.439	228.792
Operaciones Interinstitucionales	142.899	104.745	38.154
Otros Ingresos	9.150	9.002	148
Otros Ingresos (Financieros)		2.492	-2.492
Ingresos Diversos	5.463	4.992	471
Reversión de Provisiones	892	1.516	-624
Gastos	451.282	184.186	267.096
Deterioro Depreciaciones, Amortizaciones y	1.424	2.346	-922
Depreciación de propiedades planta y equipo	85	83	2
Provisión Litigios y Demandas	1.339	2.262	-923
Transferencias			
Operacionales Interinstitucionales	5.436	2.482	2.954
Otros Gastos	2.095	3.030	-935
Financieros	461	324	137
Diversos	1.633	2.705	-1072
Cierre de Ingresos gastos y costos	442.325	176.327	266.198

Fuente: Información financiera - área de contabilidad. Corte a 30 de junio de 2025

El valor total de los ingresos al corte del 30 de junio de 2025 es de \$451.282 millones los cuales se conforman por ingresos operacionales originados por transferencias recibidas de la Secretaría de Hacienda Distrital y del FONPET.

La cuenta otras transferencias código 4428 con un saldo de \$299.231 millones están discriminadas por las siguientes cuentas:

Tabla. 5.18 Cuentas transferencias FONPET (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Concepto	Valor
4428010101	Pensiones-SHD	235.524
4428010102	Sistema General de Regalías	14.774
4428010105	Impuesto de Registro	26.841
4428010106	SGP - Ley 863	22.091

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad. Corte 30 de junio de 2025

El valor más representativo en esta cuenta corresponde al valor de la cuenta pensiones Secretaría de Hacienda Distrital que corresponde al 79% del valor total. La Secretaría de Hacienda Distrital realizó transferencias tal como se discrimina en la siguiente tabla:

Tabla.5.19 Cuentas transferencias SDH (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Concepto	Valor
47050801	Funcionamiento	142.899

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad
Corte a 30 de junio de 2025

La cuenta de ingresos diversos con un saldo de \$2.794 millones, está compuesta por las siguientes subcuentas:

Tabla. 5.20 Ingresos diversos (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Concepto	Valor
48080302	Cuotas partes de pensiones Intereses de mora	443
48086001	Sentencias a favor de la entidad	54
48086301	Reintegros	0,40
48089001	Otros ingresos diversos	2.104
48089002	Sentencias Judiciales	191

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad
Corte a 30 de junio de 2025

En la cuenta ingresos diversos la mayor representación se observa en la subcuenta Otros ingresos diversos con un valor de \$2.104 millones, de los cuales las más relevantes corresponden a registros con el concepto: “Procesos retirados por instrucción de la Subdirección Jurídica” y “Reintegro de bonos de FIUDAVIVIENDA patrimonio autónomo de pensiones 2024”.

En cuanto a los gastos que conforman el estado de resultados del FPPB con un saldo al cierre del semestre reflejó un saldo de \$451.282 millones los cuales se discriminan así:

Tabla. 5.21 Cuenta de Gastos (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Concepto	Valor
5	Gastos	451.282
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	1.425
57	Operaciones Interinstitucionales	5.437
58	Otros Gastos	2.095
59	Cierre de ingresos gastos y costos	442.325

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad
Corte a 30 de junio de 2025

La cuenta contable 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones está conformada principalmente por la cuenta 5368 Provisión de litigios y demandas por valor de \$1.339 millones, cuyo movimiento fue verificado por la OCI en el seguimiento a contingente judicial del primer semestre 2025.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La cuenta contable 57 denominada operaciones interinstitucionales al cierre del semestre, presentó un saldo de \$5.436 millones, representada mayoritariamente por la cuenta 57208001 denominada recaudos la cual corresponde a la contrapartida de la cuenta 48020402 cuenta de ahorros por manejo de la cuenta única Distrital.

La cuenta contable 58 otros gastos, con saldo de \$2.095 millones, está conformada por las siguientes subcuentas así:

Tabla. 5.22 Otros gastos (Cifras en millones de pesos)

Cuenta	Concepto	Valor
58	Otros gastos	2.095
5804	Financieros	461
5890	Gastos diversos	1.633
58901201	Sentencias	975

Fuente: Información Financiera - Área de Contabilidad
Corte a 30 de junio de 2025

La cuenta contable 58 denominada otros gastos cierra la vigencia con un saldo de \$2.095 millones representada mayoritariamente por la cuenta 5890 gastos diversos con un saldo de \$1.633 millones. La OCI verificó en los auxiliares contables las partidas registradas, observando que corresponden a “novedades de intereses de cuotas partes por pagar” así: Primer trimestre \$110 millones y segundo trimestre \$476 millones; para un total de \$586 millones.

Igualmente, registro con el concepto de “causación de nómina cuenta sentencias” en el primer trimestre ascendió a \$286 millones; en el segundo trimestre sumó \$668 millones para un total de \$954 millones.

Adicionalmente en el mes de junio se observaron registros por valor de \$20 millones con el concepto “Procesos en contra terminados con erogación económica informados por Subdirección Jurídica”.

La cuenta contable 59 denominada Cierre de ingresos gastos y costos, corresponde al cierre del ejercicio, reflejó un saldo de \$442.325, el valor registrado por la cancelación de gastos por un valor de \$8.956 millones frente a los ingresos \$451.282 millones.

5.7.2 Manejo financiero - Patrimonio autónomo de pensiones

- Movimientos de patrimonio autónomo

Teniendo en cuenta la información reportada por FIDUDAVIVIENDA, el comportamiento de los ingresos y egresos del primer semestre de 2025 fue el siguiente:

Tabla 5.23 Movimiento patrimonio autónomo (Cifras en millones de pesos)

Movimiento P.A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Saldo inicial contrato PA	3.483.718	3.496.984	3.527.611	3.525.499	3.546.759	3.579.272

Movimiento P.A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ingresos	425	1.738	11.177	6.052	6.304	5.447
Rendimientos	43.085	37.348	-5.670	29.200	39.816	7.906
Egresos	30.244	8.459	7.619	13.992	13.608	13.794
Saldo final	3.496.984	3.527.611	3.525.499	3.546.759	3.579.272	3.578.831

Fuente: Información Financiera – Informes FiduDavivienda - Corte a 30 de junio de 2025

Al corte del primer semestre de 2025 la cuenta contable del patrimonio autónomo presentó un saldo de \$3.574.616 millones y el portafolio de FiduDavivienda reflejó un saldo de \$3.578.831 reflejando una diferencia de \$3.215 la cual se encuentra reflejada en la conciliación del patrimonio autónomo así:

mnn

Ingresos No registrados por FONCEP \$4.302 millones

Ingresos No registrados por Patrimonio Autónomo \$ 88 millones

Al respecto, **se recomienda** fortalecer el flujo de información entre áreas, para garantizar la oportunidad y calidad de la información, en cumplimiento del plan de sostenibilidad contable.

La OCI observó que durante el primer semestre se realizaron las sesiones del comité fiduciario cada mes, en los que la administradora del patrimonio autónomo informó el resultado de la gestión realizada, se revisó la estrategia de inversión y se presentó el informe de riesgo de tesorería y el índice de riesgo de liquidez. *Se informó por parte de la Fiduciaria a los integrantes del comité fiduciario que el 19 de marzo de 2025 se excedió el límite de concentración de recursos por conglomerado financiero establecido en el manual de inversiones en el 6%, debido a un error humano por parte del operador del front de la fiduciaria, al aplicar los límites legales (10%) y no los del contrato. El sobrepaso fue subsanado el 21 de marzo con la venta de los activos adquiridos al grupo Aval, ajustándose al límite contractual sin que se presentaran pérdidas para el patrimonio, según lo manifestado por la Fiduciaria en sede de comité.*

- Verificación proceso contractual del Patrimonio Autónomo del FPPB

Se evidenció que la entidad con el fin de garantizar la administración de los recursos del FPPB adelantó proceso de licitación pública LP-001 DE 2024, el cual fue declarado desierto como quedó registrado en la Resolución No. SFA - 000200 de 10 de septiembre de 2024 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015 la entidad adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC_003 DE 2024, dando lugar a la contratación 291 de 2024 conforme a las recomendaciones dadas por el Comité Evaluador, de acuerdo con los informes de verificación y evaluación, de adjudicación del proceso con la FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A, para desarrollar el objeto “Contratar la fiducia mercantil para la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL D.C. – FPPB y PATRIMONIO AUTÓNOMO DE CESANTIAS, destinados al pago del pasivo pensional y al pago del pasivo laboral de cesantías, y de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración” en la suma \$1.279.365.510, con un plazo de ejecución 01/12/2024 al 31/12/2027.

Se observó que el contrato fue objeto de una modificación relacionada con el numeral 15.3.1 Obligaciones para el recaudo del Patrimonio Autónomo del FPPB del Anexo Técnico No. 1 que hace parte integral del contrato, relacionada con la implementación del Web Service, refiriendo “ a) La FIDUCIARIA debe constituir una cuenta bancaria de ahorros exonerada por todo concepto, que incluya convenio de recaudo de Pagos Seguros en Línea -PSE- con web service sin costo para el FONCEP, que permita intercomunicación con los sistemas de la Entidad, con el fin de tener una identificación exacta de los valores recibidos con cobertura a nivel nacional. Para su implementación se otorgará el plazo de 45 a 50 días calendario contados a partir del momento en que el FONCEP exponga el sitio para conexión y entregue el documento con las especificaciones técnicas...”.

Se evidenció a través del SECOP II que la Fiduciaria de Davivienda con fecha 27/12/2024, emitió la certificación de centro de datos principal y alterno, en la que se consignó:

“Certificar, que FIDUCIARIA DAVIVIENDA, dispone de la infraestructura tecnológica que garantiza la adecuada, eficiente, segura y oportuna administración y operación del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE CESANTÍAS y PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C. La Fiduciaria dispone de centro de datos principal y uno alterno de contingencia que garantizan una disponibilidad mínima del 99% del centro de datos y de los equipos que soportan la operación de sus sistemas de información”.

La OCI observó que, al corte del mes de junio de 2025, FONCEP aún no cuenta con la implementación del web service y hasta el mes de abril de 2025 se registró traslado de recursos de FIDUOCCIDENTE a FIDUDAVIVIENDA, logrando al 30 de abril de 2025 la entrega de la totalidad de recursos administrados por la Fiduciaria que finalizó el contrato el 30 de noviembre de 2024. Teniendo en cuenta que la situación presentada se derivó de la falta de la solución web service para el recaudo por parte de la nueva administradora del patrimonio autónomo, se **recomienda** dar celeridad al desarrollo que se requiera, para facilitar la identificación del recaudo.

De otra parte, se observó mediante ingreso a SECOP II por usuario de consulta ciudadana, que se encuentran registrados en la sección de ejecución del contrato 7 pagos, de los cuales solo 2 (83452 y 83575) tienen el cargue de la facturación, que corresponden a los meses de diciembre de 2024 y febrero de 2025.

Con respecto a la obligación de publicación de los informes de ejecución por parte del contratista y supervisión (Directiva 001 de 2025) se registró a través del SECOP II, el cargue de los informes de los meses de diciembre de 2024 y febrero de 2025, no obstante que el anexo técnico del contrato frente al tema señaló: “15.5.2. Informe mensual de gestión consolidado La FIDUCIARIA deberá presentar, para aprobación de la supervisión, **informes mensuales** de gestión como soporte al cobro de la Comisión Fiduciaria, o cuando se le requiera, (...). El cual deberá ser presentado a la entidad el décimo día hábil de cada mes reportando la gestión del mes inmediatamente anterior”. (Negrilla fuera de texto)

Situación que fue comunicada vía correo electrónico el 1/08/2025 al proceso de gestión jurídica en aras de establecer la formalidad del cargue de la información al SECOP II, del contrato objeto de verificación, recibiendo el 5/08/2025, correo electrónico en el que se evidenció el cargue de la información faltante a

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

través de pantallazos tomados del SECOP II, observando los registros de los informes de supervisión y las facturas correspondientes a los pagos de los meses de enero, marzo y abril de 2025.

Al tenor de lo anterior, se informó que “(...) si bien desde la vista ciudadana no es posible visualizar el total de los informes de ejecución, ello obedece a que solo puede ser consultado el pago una vez quede cargado por parte del área Financiera la Orden de Pago y modifiquen desde esa área el estado a pagado, o rechazado (...)”

Frente a esta situación **se reitera la recomendación** de cargar toda la información en el expediente electrónico de SECOP II, relacionados con los informes de actividades, facturas de la Fiduciaria avaladas por la entidad como los informes mensuales de supervisión. La entidad está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos que surjan de la actividad dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.7.1), en concordancia con lo expuesto en Directiva 001 de 2025 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, relacionada con los lineamientos para cumplir con la obligación de publicar los documentos contractuales en el Sistema Electrónico de Compra Publica - SECOP II.

La información registrada por las entidades en el SECOP II **debe estar disponible en tiempo real y en espacios de fácil consulta para el ciudadano** en razón a que las actuaciones del proceso de contratación tienen lugar electrónicamente a través de la plataforma transaccional, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia de la gestión contractual y la política de datos abiertos.

Teniendo en cuenta que a la fecha la Subdirección Jurídica se encuentra adelantando plan de mejoramiento como resultado del hallazgo formulado en el informe de auditoría al proceso de gestión contractual comunicado mediante ID:3-2025-04420 del 23 de mayo de 2025, **se requiere** que se amplíe el análisis de causas, para determinar la situación que se viene presentando con el contrato 291 – 2024 respecto a la publicidad de la información contractual.

5.7.3 Manejo administrativo

Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los lineamientos en la atención de las PQRS, se evidenció que la Oficina de Control Interno en la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB del primer trimestre del 2025, tomó una muestra no estadística de 97 solicitudes equivalente al 51% del total de 187 de PQRS radicadas identificando 2 peticiones (1-2025-03369 y 1-2025-06002) que no atendieron los criterios de calidad en la respuesta y oportunidad lo que generó la recomendación de revisar las acciones implementadas que condujeran a la eliminación definitiva de las situaciones que dieron lugar a contestar peticiones ciudadanas sin el cumplimiento de los presupuestos establecidos por la ley y la jurisprudencia.

En aras de continuar con la verificación del segundo trimestre se tomó una muestra no estadística de 82 solicitudes de 155 peticiones radicadas, observado que las peticiones radicadas fueron atendidas de conformidad.

Para el cierre del primer semestre 2025 se evidenció a través del aplicativo SIDEAF un registro total de 342 peticiones relacionadas con el FPPB, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

orden: El derecho de petición de carácter particular con 159 solicitudes equivalente al 46%, el derecho de petición a entidades/organismos de control con 89 peticiones que corresponden al 26% y las solicitudes de acceso a la información/copias con 65 radicaciones equivalente al 19%, entre otras, como se muestra a continuación:

Tabla 5.24 Gestión de PQRS – primer semestre 2025

Número de requerimientos – Primer Semestre - 2025							
Tipología	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Derecho de Petición de Interés General	1	0	0	0	0	0	1
Derecho de Petición de Interés Particular	32	31	26	21	23	26	159
Solicitud de Acceso a la Información / copias	13	19	10	7	8	8	65
Reclamo	1	3	0	0	0	0	4
Der. petición entidades/ Organismos de control / Entidades jurisdiccionales	7	20	14	10	22	16	89
Requerimientos Bogotá te escucha	4	6	6	6	1	6	23
Consulta	0	0	0	0	0	1	1
Total por mes	58	73	56	44	54	57	
Total semestre	342						

Fuente: Reporte de PQRS corte a 30 de junio de 2025

- Acciones de tutela interpuestas por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció que el FONCEP a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C, registró al corte del primer semestre 2025, 96 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición entre otros temas, de las cuales se registró 88 acciones con fallo favorable y 8 se encuentran en trámite.

6. CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MEJORAMIENTO

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento interno y externo relacionado con el tema del informe, el cual se presentan en el Anexo 1 Seguimiento Planes de Mejoramiento.

7. EVALUACIÓN A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Para el primer semestre de 2025, la OCI verificó la efectividad de los controles de riesgos asociados al presente informe de evaluación, observando la ejecución y efectividad de estos, lo anterior se presenta en el Anexo 2 Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Se recomienda continuar con la identificación y aprobación de los riesgos asociados al proceso de “Gestión de Contribuciones Pensionales por Pagar” a cargo de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

CONCLUSIONES

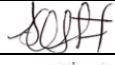
A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá es susceptible de mejora, en la medida que se implementen acciones frente a las recomendaciones indicadas en el presente informe.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes; la ejecución de la auditoría permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido.

RECOMENDACIONES

- Revisar la pertinencia y viabilidad del uso de la cuenta del patrimonio autónomo de pensiones para el manejo de los recursos recibidos para el pago de nómina FER y documentar el análisis realizado.
- Revisar el origen del saldo de la subcuenta 13840802 *Intereses de cuotas partes de pensiones* y realizar las acciones necesarias en caso de ser pertinente la depuración del saldo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016.
- Avanzar en las acciones de depuración contable, en especial respecto a las cuentas contables 25140501 Cuotas partes por pagar y 25140502 Intereses Cuotas partes por pagar, debido a que permanecen saldos negativos y adelantar las gestiones necesarias que permitan mostrar la realidad económica de la entidad respecto a las cuentas por pagar.
- Concientizar por parte del área contable a las dependencias originadoras de información contable, en cuanto a la oportunidad y calidad de la información, la cual debe atender a la representación fiel de los hechos económicos.
- Agilizar el desarrollo de solución web service para garantizar el proceso de identificación de cuotas partes.
- Continuar con las mesas de trabajo y las acciones correspondientes de la mano con FiduDavivienda para la identificación de ingresos por cuotas partes y el pago de nómina de pensionados FER, así como avanzar en el desarrollo del web service para el recaudo referenciado.
- Adelantar mesas de trabajo entre la Gerencia de bonos y cuotas partes y el área contable, con el fin de efectuar un análisis de las partidas por conciliar y proceder a su ajuste en la cuenta 25140502 “Intereses de cuotas partes por pagar”, para garantizar información consistente con la realidad económica de la Entidad.
- Cargar oportunamente la información en el expediente electrónico de SECOP II, toda vez que al momento de la verificación por parte de la OCI no se evidenció el cargue completo de los documentos relacionados con los informes de actividades, facturas de la Fiduciaria avaladas por la entidad como los informes de supervisión.
- Fortalecer las acciones de reiteración de cobros e imputación de los recursos recibidos.

- Identificar e implementar los controles pertinentes en la Gerencia de Pensiones que aseguren la fiabilidad, puntualidad e integridad de la información generada en el proceso, requerida por órganos de control interno o externo.
- Establecer los controles necesarios por parte de las áreas que intervienen en el proceso de constitución y cancelación de acreencias (Gerencia de Pensiones y Tesorería) para mantener la cuenta depurada, a fin de lograr la disminución del saldo.
- Continuar con la identificación y valoración de los riesgos asociados al proceso de “Gestión de Contribuciones Pensionales por Pagar” a cargo de la Subdirección de Prestaciones Económicas.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anexo 1

Seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento

- Plan de mejoramiento externo

Para la fecha del informe la OCI realizó seguimiento a las acciones activas resultado de la Auditoria de Desempeño 75 del 2024 y la auditoría financiera, de gestión y de resultados 66 del 2025.

Tabla 1 Plan de Externo Auditoria 75-2025

Auditoria	Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI	Avance	Fecha de vencimiento
75-2024	3.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.202.748.868 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa persuasiva sobre el recobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, vigencias 2018, 2019, 2020, 2021	Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	Entre los meses de abril y junio se realizaron reuniones entre las dependencias involucradas en la ejecución de la acción (gerencia de pensiones, área de cartera y jurisdicción coactivo), en las cuales se continuaron las gestiones en la identificación por tipologías y el análisis de los casos devueltos por coactiva. Así mismo se observó documento borrador de lineamientos para el escalamiento a coactiva. Se recomienda avanzar en la acción definida de acuerdo con el indicador de la acción, para así dar cumplimiento al plan de mejoramiento en los tiempos establecidos.	0%	15/09/2025
75-2024	3.2.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$40.097.925 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, para las vigencias 2018-2019-2020 y 2021	Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	Entre los meses de abril y junio se realizaron reuniones entre las dependencias involucradas en la ejecución de la acción (gerencia de pensiones, área de cartera y jurisdicción coactivo), en las cuales se continuaron las gestiones en la identificación por tipologías y el análisis de los casos devueltos por coactiva. Así mismo se observó documento borrador de lineamientos para el escalamiento a coactiva. Se recomienda avanzar en la acción definida de acuerdo con el indicador de la acción, para así dar cumplimiento al plan de mejoramiento en los tiempos establecidos.	0%	15/09/2025
75-2024	4.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia	Elaborar una guía en la que se definan los lineamientos que se	Se observa soportes de mesas de trabajo para la documentación	0%	15/09/2025

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Auditoría	Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI	Avance	Fecha de vencimiento
	disciplinaria por la omisión en la realización de auditorías por parte de la Oficina de Control Interno del FONCEP, frente al reconocimiento, liquidación, pago y suspensión de la mesada 14.	deben tener en cuenta cuando se realice la evaluación integral del FPPB	de la guía, de lo cual se tiene un documento con los avances de las temáticas de la guía para realizar la evaluación integral del FPPB Se recomienda avanzar en la acción definida para dar cumplimiento al plan de mejoramiento en los tiempos establecidos.		
66-2025	3.2.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento al instructivo CÓDIGO: PDT-APO-GFI-006. "Manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo" a cargo de FONCEP, al presentar inconsistencias en las dos conciliaciones bancarias presentadas del Banco Davivienda cuenta 4767000036777 al cierre del ejercicio de la vigencia del 2024.	Crear una base de datos de excel en la que se identifiquen las cuotas partes que se deben priorizar para realizar su escalamiento para inicio de cobro coactivo.	Se procedió a revisar las listas de chequeo correspondientes a las conciliaciones realizadas en el mes de junio 2025 (con corte a mayo 2025) de las cuentas bancarias terminadas en 0216-677-7429, con la relación de los números de actas de giro que se encuentran como partidas conciliatorias. Se recomienda ampliar el formato para incluir el dato de la persona que realiza el check list y la fecha en la que realizó la verificación.	17%	30/11/2025
66-2025	3.1.1.2 Hallazgo administrativo porque FONCEP no clasifica ni presenta adecuadamente la información de las Cuentas por Cobrar presentadas en los Estados de Situación Financiera frente al Balance de Prueba	1. Verificar la propiedad de la(s) subcuenta(s) Contables que se ha(n) configurado durante el periodo en el aplicativo LIMAY, haciendo un contraste de información del Catálogo General de Cuentas de la CGN y el Catálogo del Aplicativo. Esto con la finalidad de garantizar que el plan de cuentas que se trae del mes anterior tome las propiedades de las subcuentas contables configuradas.	Se observó formato diseñado para tal fin identificado como "LISTA DE CHEQUEO PROPIEDADES SUBCUENTAS" código FOR-APO-GFI-038 V1. Se recomienda documentar en SVE relacionándolo con el procedimiento correspondiente, así como continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.	0%	28/02/2026
		2. Elaborar e implementar Lista de chequeo para revelar la información de la Nota 07 Cuentas por cobrar, de acuerdo con las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Resolución 438 Dic/24 de la CGN, con la finalidad de garantizar que se revele la información financiera, conforme	Se observó formato LISTA DE CHEQUEO REVELACION INFORMACIÓN NOTAS EEFF, código: FOR-APO-GFI-040, versión:001, diseñado para tal fin. Se recomienda aplicar la lista de chequeo a partir de la información financiera con corte a junio de 2025, para dar cumplimiento al plan de	0%	28/02/2026

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Auditoria	Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI	Avance	Fecha de vencimiento
		se presentan en el reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_M OVIMIENTOS.	mejoramiento en los plazos establecidos.		
66-2025	31.1.5 Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuantía de \$72.678.824.	1. Requerir mediante oficios a las áreas de gestión que reciban recaudos por cualquier concepto con el fin de que se validen y reporten al área de tesorería aquellos recaudos que se hayan logrado identificar para efectuar su legalización.	Se observó el proyecto del oficio “Solicitud de identificación de saldos en cuenta bancaria, no se evidenció que se haya enviado a las dependencias. Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.	0%	30/09/2025
		2. Solicitar a las entidades identificadas y/o entidades bancarias la información de procedencia del recaudo pendiente por identificar a corte 31 de diciembre del 2024. Esto con el fin de obtener la información necesaria para llevar a cabo la legalización de estos recursos.	Se observó cuadro con relación de las partidas por identificar del periodo correspondiente desde el mes de julio de 2006 hasta diciembre de 2024. Se recomienda adelantar mesa de trabajo con las diferentes áreas de la entidad, para la identificación y legalización de las consignaciones recibidas en el periodo relacionado.	0%	30/09/2025
66-2025	3.1.1.6 Hallazgo administrativo por incumplimiento a los ajustes en las conciliaciones de saldos de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar - FPPB, entre las diferentes Áreas.	1. Elaborar un plan de trabajo detallado, que incluirá un cronograma específico para el seguimiento de los avances relacionados con el proceso de conciliación de los saldos de la cuenta 1384. Con la finalidad de obtener una gestión eficiente, oportuna del proceso, facilitando la identificación de posibles inconsistencias y promoviendo la correcta resolución de las diferencias.	Se observó plan de trabajo concretado en el mes de junio con las áreas de Tesorería, contabilidad y jurisdicción coactiva, para la conciliación y depuración de los saldos de la cuenta 1384, con última fecha de ejecución el 30 de noviembre. Se recomienda hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, para alcanzar la meta establecida.	50%	20/12/2025

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Auditoría	Hallazgo	Acciones	Seguimiento OCI	Avance	Fecha de vencimiento
66-2025	3.1.1.9 Hallazgo administrativo por incumplimiento al procedimiento Conciliaciones de cuentas bancarias y patrimonios autónomos, CÓDIGO: PDT-APO-GFI-006 V002 de FONCEP al no depurar conciliación bancaria del Banco Popular al cierre del ejercicio de la vigencia del 2024.	Dejar consignada en acta suscrita mensualmente por el área de tesorería, las novedades relacionadas con las acreencias constituidas durante el periodo correspondiente	Se observó en acta con el concepto "Acta de entrega acreencias constituidas del periodo de mayo 2025" donde se indica que se constituyeron un total de 38 acreencias las cuales fueron notificadas al Área de Gerencia de Pensiones mediante los siguientes radicados 3-2025-04293 - 3-2025-04429 - 3-2025-04760 - 3-2025-04905". Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.	17%	20/12/2025

Fuente: Plan de mejoramiento externo de la auditoría de contraloría
Con corte a 30 de junio de 2025

- Plan de mejoramiento interno

Para la fecha del informe, se realizó seguimiento a la siguiente acción vigente de 2025 asociada al Fondo de Pensiones Pública de Bogotá:

No	Acción	Seguimiento OCI	Fecha fin	Eficacia	Efectividad
157	Realizar tablero de control de alertas de pagos	Se observó para los meses de mayo y junio, el resumen de gestión de pago de cuotas partes en el tablero de control creado por la GBYCP. La acción finalizó en junio de 2025. La efectividad se verificará en evaluación integral FPPB con corte al tercer trimestre de 2025.	30/06/2025	100%	Se realizará en el próximo informe de evaluación FPPB

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayaza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del Pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 2.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación, se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 30 de junio de 2025 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de la Determinación del Derecho

Tabla 1. Gestión de la Determinación del Derecho

Riesgo	Controles
Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente. (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Reconocimiento y/o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley. (Operacional)	Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales. Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda Verificar el registro de las novedades Validar bases de datos y aplicativos Validar el estado pensional del solicitante
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado. (Operacional)	Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad Verificar los antecedentes de los solicitantes o causantes. Validar la completitud de los documentos radicados para tramites. Mitigar el pago de mesadas pensionales a pensionados fallecidos Asegurar la correcta liquidación Gestionar las evidencias y fallas tecnológicas
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación
Posibilidad de recibir una dativa o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección de los actos administrativos pensión de sobrevivientes.

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2025

Según el Manual de Gestión de Riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002 en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 16 controles de tipología preventivos y 2 de tipología detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte a 30 de junio de 2025

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025

Proceso: Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar

Tabla 3: Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar

Riesgo	Controles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Garantizar la consulta y salvaguarda de la información histórica de cuotas partes de la entidad
Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva (Fiscal)	Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 4. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de junio de 2025.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025

De otra parte, durante el trimestre se materializó el riesgo “Gestión de cobro ordinario de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada” en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, frente a la falta depuración de la cuenta 13840899 Recaudo del FPPB.

Proceso: Gestión de Jurisdicción Coactiva

Tabla 5. Gestión de Jurisdicción Coactiva

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes (Operacional)	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 6. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 2 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de junio de 2025

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025

Proceso: Gestión Financiera

Tabla 7. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente (Operacional)	Asegurar el conocimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a los profesionales del área de contabilidad. Asegurar la aplicación de la norma en consecuencia con los hechos económicos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Riesgo.	Controles.
	Asegurar el conocimiento del Catálogo General de Cuentas vigente a los profesionales del área de contabilidad Validar la información financiera y contable remitida por los áreas que generan hechos económicos
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Operacional)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Operacional)	Validar la información de las acreencias constituidas
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Operacional)	Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto (Operacional)	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas. (Fiscal)	Verificar que las inversiones se realicen de acuerdo a la estrategia, normas y políticas de inversión establecida

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 6 controles preventivos y 4 de tipología detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó que la totalidad de los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al corte 30 de junio de 2025

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025



En el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, se materializaron los siguientes: Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente, Información financiera inconsistente con los hechos económicos y Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos; con relación a tres hallazgos administrativos frente al manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo y a la falta depuración de la cuenta 13840899 Recaudo del FPPB.

Finalmente, en el trimestre se materializó el riesgo Pagos tardíos en obligaciones pensionales, en atención al hallazgo formulado por la OCI en Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se observó que se anularon 9 CDP de acuerdo con el oficio radicado 3-2024-10223 por valor de \$521.793.970, los cuales corresponden a cuentas radicadas en la entidad en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que ya contaban con disponibilidad presupuestal, sin que se haya adelantado la gestión de pago,

Riesgos fiduciarios

Tabla 9. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración de portafolios.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Verificar que las inversiones se hayan realizado de acuerdo con la estrategia, normas y políticas de inversión establecidas.
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegurar la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones del mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones.
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos.

Fuente: suit vision empresarial – módulo gestión del riesgo corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo

Atributos	Criterios	Observación OCI
		realizado con corte al corte 30 de junio de 2025.

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025

Riesgos PQRS

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRS.

Riesgo	Controles
Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP
PQRS respondidas inadecuadamente	Asegurar la gestión adecuada de PQRS Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 002; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los riesgos son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Todos los controles se encuentran documentados y aprobados SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan registros y evidencias cargadas en VISION

Fuente: elaboración propia de corte 30 de junio de 2025

De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRS radicadas en el FONCEP, radicado con numero 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo donde se evidenció en ocho (8) solicitudes relacionadas en la tabla No. 1 del informe, que no fueron atendidas bajo los presupuestos de oportunidad, clara, precisa, congruente y de fondo para resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos, incumpliendo el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, situación que genera la materialización del riesgo asociado con las respuestas inadecuadas a PQRS.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Finalmente, a partir del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea a la gestión de riesgos, se observa la ejecución de los controles asociados a los riesgos identificados para la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres Avella	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES